



**RESOLUCIÓN 112/2020**, de 17 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “STARDUST”, HOLISTIC AND INTEGRATED URBAN MODEL FOR SMART CITIES concedido dentro del programa Horizon 2020.

Por Resolución 2491/2019, de 02 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “STARDUST”, HOLISTIC AND INTEGRATED URBAN MODEL FOR SMART CITIES concedido dentro del programa Horizon 2020.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de enero de 2020.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “STARDUST”, HOLISTIC AND INTEGRATED URBAN MODEL FOR SMART CITIES concedido dentro del programa Horizon 2020, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 17 de enero de 2020

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2491/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "STARDUST, HOLISTIC AND INTEGRATED URBAN MODEL FOR SMART CITIES" concedido dentro del programa Horizon 2020.

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

INAKI OJER PALACIOS

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 17 de Enero de 2020

Presidente

Fdo.:

Roberto Sanchez

Vocal

Fdo.:

ALBERTO URSÚA

Secretario

Fdo.:

Ignacio R. Matias

